



RECOMENDACIONES PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAL DURANTE LA VACUNACIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO

I.- LA UNIDAD DE TRANSPORTE

1. Garantizará el óptimo funcionamiento mecánico y una adecuada ventilación;
2. Antes de iniciar el traslado, el conductor de la unidad de transporte deberá de indicar a los pasajeros las medidas preventivas siguientes:
 - a. Portar su cubrebocas de manera correcta y en todo momento.
 - b. Utilizar gel antibacterial al ascenso y descenso del vehículo.
 - c. Permanecer sentado en su lugar asignado durante el traslado.
3. El aforo del vehículo será del 50% del total máximo de su capacidad. (Quedando inhabilitados los asientos que no estarán disponibles)
4. Debe contar con espacios asignados a personas con discapacidad y con un dispensador de gel antibacterial.
5. El conductor deberá contar con el debido equipo de protección personal. (Cubrebotas y/o careta).
6. En cada traslado se deberá limpiar y desinfectar la unidad.
7. Llevar una bitácora de la limpieza y desinfección de la unidad, a fin de estar en posibilidad de acreditar que efectivamente se higienizaron las unidades antes de realizar cada viaje. El conductor deberá contar durante todo el recorrido con los artículos de limpieza necesarios para la desinfección.
8. Manejar adecuadamente los residuos que se generen por la limpieza y desinfección, así como de los insumos desechables como cubrebocas, toallas limpiadoras, pañuelos, etc.

II.- ACENSO Y DESCENSO DE LOS PASAJEROS

1. El ascenso y descenso de los pasajeros deberá realizarse en forma gradual, ordenada y respetando la sana distancia (1.5 m. en la unifila de ascenso)
2. Se designará a una persona para la toma de temperatura, aplicación de gel antibacterial y verificación del uso correcto del cubrebocas de los pasajeros cuando ingresen al vehículo.
3. El responsable de la toma de temperatura no permitirá el acceso al vehículo de transporte a la persona que presente una temperatura igual o mayor a 37.5, así como las que presenten síntomas durante el pre-registro de vacunación COVID-19 y notificará a su jefe inmediato.
4. El Titular del Centro de Trabajo deberá verificar que únicamente aborden al vehículo los trabajadores que fueron previamente registrados en el Sistema.
5. Los pasajeros que ingresen primero a la unidad deberán ubicarse en la parte posterior de la unidad.
6. Si el pasajero ocupa el lugar detrás del conductor, se recomienda sentarse en el asiento trasero en diagonal al del conductor.
7. Respetar los lugares y espacios asignados a personas con discapacidad.

III.- DURANTE EL RECORRIDO.

1. Utilizar en todo momento y de manera correcta el cubrebocas.
2. No ingerir alimentos durante el viaje.
3. Permanecer sentado en su lugar durante el traslado y regreso.